

**INFORME EJECUTIVO
PRIMER SEMESTRE
AUDITORÍA PRACTICADA A**

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

ÍNDICE

I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	2
III. Resultado y conclusión del Trabajo Desarrollado	3
IV. Recomendación General	3
V. Cédulas de Observaciones y de Seguimiento	4
VI. Resumen del total de Observaciones determinadas y el Estatus en que se encuentran:	10

I. Antecedentes

La revisión a la entidad **“PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA”** dio origen atendiendo al Plan de Auditorías Anuales que se practica a Organismos Públicos Descentralizados de la Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, consistente en el examen a los Estados Financieros–Presupuestales del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, ordenada mediante el Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría, de fecha **25 de Junio de 2020**

El objetivo primordial de esta auditoría es revisar de una manera integral la veracidad, soporte y razonabilidad de los registros en el origen y aplicación de los recursos, con la finalidad de rendir una opinión profesional independiente.

Para lo anterior desde el inicio de la Auditoría se conoció que esta Entidad es un Organismo Público Descentralizado creado el **12 de septiembre del 1980, mediante decreto 948–80–32 publicado en el Periódico Oficial del Estado, con personalidad u patrimonio propio**, cuya misión es Promover el sector Industrial mediante la creación de parques, así como su gestionar su operación y el mantenimiento. Ofreciendo los servicios las condiciones adecuadas para propiciar la instalación de empresas, coadyuvando al desarrollo económico del Estado de Chihuahua.

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

El objetivo general del encargo es verificar los ingresos, egresos y el patrimonio; así como, la captación, administración, manejo, custodia y aplicación de los fondos, programas, subsidios y demás recursos de **“PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA”**, en cumplimiento con la normativa que le aplica.

Luego entonces, el propósito perseguido al realizar nuestra revisión, fue obtener los elementos necesarios y la evidencia suficiente y adecuada para asegurar la correcta aplicación, registro y comprobación del recurso por el semestre del ejercicio, dando en este periodo énfasis en el estudio, evaluación y cumplimiento al control interno, proceso de licitaciones y adjudicaciones, validación de propiedad y saldos de inmuebles, así como revisión directa y documental de los comprobantes que respaldan los egresos, el control del pagos, integración y veracidad de cuentas por cobrar y por pagar, así como la conciliación de importes y saldos de nóminas.

II.2 Alcance

La revisión de auditoría correspondiente a este Informe abarcó el Primer Semestre del ejercicio auditado, que comprendió del 1 de Enero al 30 de Junio del 2020

Nuestro trabajo fue desarrollado de conformidad con la Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso de acuerdo a lo siguiente:

Los procedimientos aplicados iniciaron con la planeación de la auditoría, realizando un estudio general a la entidad, su estructura, procesos y sistemas de información, plasmándola en el Plan de Auditoría en congruencia con la Guía de Procedimientos de Auditoría, proyectando dichas actividades en el Cronograma de tiempos de ejecución considerando las pruebas de cumplimiento y sustantivas que se consideraron en cada rubro y área examinada.

Se aplicó cuestionario de control interno, procediendo a realizar posteriormente pruebas de cumplimiento en los rubros de licitaciones, registros de operaciones, autorización, soporte, pago y destino recursos en adquisiciones y servicios. Así mismo se verificó cumplimiento a las disposiciones de transparencia y difusión de la información validando cada fracción en el portal de transparencia oficial.

Se ejecutaron revisiones directas a documentación soporte, registro de partidas seleccionadas y cuentas de egresos, ingresos, nominas y activos fijos, así como análisis e integración de saldos de las principales cuentas de balance con el fin de evaluar su razonabilidad y realización.

Dicha información se presenta de manera detallada en la ***“Cédula de integración del alcance de auditoría de la revisión semestral”***

III. Resultados y conclusión del Trabajo Desarrollado

Los resultados de la revisión por este periodo, incluyendo el análisis y verificación de cumplimiento en el control, administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos, es satisfactorio en su mayor grado, al cumplir su objetivo en apego a la normatividad que le es aplicable; no obstante a los hallazgos en debilidades de control en la integridad documental y su correspondencia con cifras financieras del rubro de Terrenos, así como los movimientos afectados a Resultados de Ejercicios Anteriores de cifras dictaminadas.

IV. Recomendación General

El área de oportunidad detectada en esta primera etapa se encuentra en el rubro de Inventario de Terrenos, ya que es el activo mas importante y el generador de los recursos con que opera esta entidad, en el cual sería recomendable se mejorara el sistema de control, implementando reportes detallados de integración, clasificación y valuación de cada uno de los inmuebles vinculados con su documento de propiedad y registro contable, así como se evaluara la viabilidad de actualizar el valor reflejado en cifras financieras.

V. Cédulas de Observaciones y de Seguimiento

Los hallazgos y observaciones detectadas en este periodo revisado se detallan en las siguientes cedulas:

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

 PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
 CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Monto Observado Total	\$9,262
Monto Aclarado	\$9,262
Importe Pendiente	\$0

No. Observación	Año /Semestre
01	2020/01
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	BANCO DE TESORERÍA

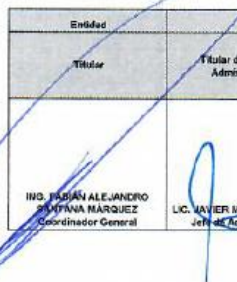
I.- OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
DESCRIPCIÓN Durante la revisión de este rubro, se observó en la cuenta bancaria manejada en dólares BANAMEX 4481/9000775 DLS que se valuó el saldo en moneda extranjera al cierre del semestre con tipo de cambio 23.1325 considerando el tipo de cambio correcto 22.9715 se genera una diferencia en el saldo reflejado de la cuenta al 30 de junio por \$9,262.	ACCIÓN CORRECTIVA Es necesario reconocer el valor y registro correcto del afecto cambiario en la información contable, aplicando el registro correspondiente.
NORMATIVA INCUMPLIDA Ley de Contabilidad gubernamental y disposiciones financieras, Postulado básico de valuación	ACCIÓN PREVENTIVA Se recomienda definir en los criterios de registro de las partidas y saldos en moneda extranjera la fuente oficial y tipo de cambio aplicable y supervisar en su caso su correcta valuación por funcionario facultado.
RESPONSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA		PRIMERA FECHA COMPROMISO:	01/10/2020
Como antecedente se comenta que esta cuenta bancaria no tiene movimientos desde julio de 2019, únicamente lo relativo al registro del tipo de cambio bancario al cierre de cada mes. En lo relativo al tipo de cambio que se considera para valorar esta cuenta al cierre de cada mes, se considere el tipo de cambio del día último de cada mes, mismo que se publica en el Diario Oficial de la Federación por el Banco de México y que para el día 30 de junio de 2020 fue de 23.1325 apeguándose a lo establecido en las Normas de Información Financiera en lo relativo al C-3 CUENTAS POR COBRAR numeral 43.2 donde establece que las cuentas por cobrar en moneda extranjera deben convertirse al tipo de cambio de cierre de cada mes; en el boletín C-1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO dentro de las normas de valuación en el rubro de Efectivo numeral 8 también indica que los equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera deberán convertirse o reexpresarse utilizando el tipo de cambio con el que la entidad pudo haberlos realizado a la fecha de cierre de los estados financieros; en el boletín B-15 CONVERSION DE MONEDAS EXTRANJERAS numeral IN13 señala que para la presentación de los estados financieros que contengan cuentas en moneda extranjera, dichas cuentas deberán valorarse al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha del estado financiero; en las NIF B15 CONVERSION DE MONEDAS EXTRANJERAS dentro del numeral 11 RECONOCIMIENTO POSTERIOR Y NORMAS DE CONVERSION indica que los saldos de partidas monetarias derivadas de transacciones en moneda extranjera deberán convertirse al tipo de cambio de cierre de cada mes; por último en el B-15 CONVERSION DE MONEDAS EXTRANJERAS numeral 25 inciso "a" señala que los activos y pasivos monetarios que se encuentren dentro de los estados financieros deben ser valuados al tipo de		ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	
Análisis de la información: <u>Correctiva</u> Se analizó el criterio y procedimiento de la entidad determinando que por este semestre no se tuvo movimientos en la cuenta solo por revaluación por lo que se aceptó la normatividad aplicada por la entidad.		ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	
		ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	SOLVENTADA
		ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	SOLVENTADA

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA		SEGUNDA FECHA COMPROMISO:	
Enlistar con descripción detallada la documentación entregada para solventar por la entidad o dependencia:		ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	
Análisis de la información: <u>Preventiva</u>		ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	
		ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	

Entidad	Unidad Administrativa Auditada		Responsables de la Auditoría	
Titular	Titular de la Unidad Administrativa	Servidor público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco	Nombre del Auditor que determinó la observación	Nombre del Auditor que revisó y autorizó
 ING. JUAN ALEJANDRO MARTÍNEZ Coordinador General	 LIC. JAVIER MÁRQUEZ Jefe de Administración	 M.L. LUIS ENRIQUE INGÓYEN REYES Asesor de Contabilidad y Emisión de Auditoría	 C.P. SOFÍA ALEJANDRA SALINAS ROBLES Supervisora de Auditoría	 C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRÍGUEZ Socia Responsable de Auditoría

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Monto Observado Total	\$99,193
Monto Aclarado	0
Importe Pendiente	\$99,193

No. Observación	Año /semestre
02	2020/01
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	BANCOS/TESORERIA

I.- OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
DESCRIPCIÓN Durante la revisión de este rubro, se observó en la conciliación de la cuenta bancaria BANCOMER 0135020670 partidas en conciliación con antigüedad mayor a seis meses provenientes del ejercicio anterior por 90,193	ACCIÓN CORRECTIVA Realizar la solicitud a la institución bancaria de la identificación de las partidas y proceder a su registro y/o depuración si corresponde.
NORMATIVA INCUMPLIDA Debilidad de Control Interno, ya que las conciliaciones bancarias y todos sus atributos fortalecen el control interno en el rubro Efectivo y Equivalentes y es importante cumplir con todas y cada una de sus partes para darle seguimiento y detectar errores u omisiones en la información, lo que puede afectar la presentación real y oportuna de información.	ACCIÓN PREVENTIVA Se sugiere asignar a funcionario facultado para dar seguimiento a partidas en conciliación dejando evidencia de ello
RESPONSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	PRIMERA FECHA COMPROMISO:	30/11/2020
La entidad manifiesta que son depósitos realizados por usuarios pero no se tiene identificado a quien corresponde ya que no se tiene recibido comprobante de dicho depósito, y como se tiene que emitir complemento, se ha solicitado que envíen la información, así mismo hay depósitos correspondientes al usuario Sergio Medina Ibarra(\$87,000.00) son indebidos ya que se terminó su contrato y no ha proporcionado cuenta para realizar la devolución de los mismos, para este rubro se indica fecha de compromiso al 30 de noviembre de 2020 para determinar la acción a realizar con dichos depósitos. Análisis de la información: <u>Correctiva</u>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	En proceso de vencimiento
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	No Solventada
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	No Solventada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:	
Análisis de la información: <u>Preventiva</u>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	

Entidad	Unidad Administrativa Auditada		Responsables de la Auditoría	
Titular	Titular de la Unidad Administrativa	Servicio público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco	Nombre del Auditor que determinó la observación	Nombre del Auditor que revisó y autorizó
ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MARGÜEZ Coordinador General	LIC. JAVIER MARRUFO RODRÍGUEZ Jefe de Administración	ML. LUIS MIGUEL BOCAYEN REYES Asesor de Contabilidad y Enlace de Auditoría	C.P. SOFÍA ALEJANDRA SALINAS ROBLES Supervisora de Auditoría	C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRÍGUEZ Sofía Responsable de Auditoría

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

 PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
 CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Monto Observado Total	\$325,979
Monto Aclarado	0
Importe Pendiente	\$325,979

No. Observación	Año /semestre
03	2020/01
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CUENTAS POR COBRAR / CORTO PLAZO

I.- OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
DESCRIPCIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
Al realizar nuestra revisión a este rubro del activo consistente en validar saldos e integridad de las cuentas, se confrontó reporte de cartera de detalle por cliente, importes y partidas, y concepto que integra cada uno, se observó que el total arrojado en el reporte detalle contra el saldo contable del rubro no coinciden por \$325,979.	Conciliar e identificar, así como documentar las partidas que integran los saldos y en su caso registrar lo que corresponda
NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN PREVENTIVA
Ley de Contabilidad gubernamental y disposiciones financieras relativas al Sistema de Contabilidad Gubernamental artículo 19 LCGG.	Asignar a funcionario facultado de revisar periódicamente los saldos de los sistemas utilizados para controlar cuentas por cobrar, dejando evidencia de ello.
RESPONSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	PRIMERA FECHA COMPROMISO:	30/11/2020
La diferencia existe ya que al momento de realizar la actualización en el sistema de facturación a la versión 3.3 se tuvo varias discrepancias entre ellas la duplicidad de facturas, no limbradas; por lo que se generó diferencias en cancelación registros etc. (ejemplo usuario 11573-11007-11606), ya se está realizando una revisión detenida con los usuarios que marcan diferencia para realizar los ajustes necesarios; así poder conciliar los saldos. Análisis de la información: <u>Correctiva</u>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	En proceso de vencimiento
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	No Solventada
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	No Solventada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:	
Enlistar con descripción detallada la documentación entregada para solventar por la entidad o dependencia. Análisis de la información: <u>Preventiva</u>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	

Entidad	Unidad Administrativa Auditada		Responsables de la Auditoría	
Título	Título de la Unidad Administrativa	Servidor público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco	Nombre del Auditor que determinó la observación	Nombre del Auditor que revisó y autorizó
ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ Coordinador General	LIC. NAJER MARRUFO PÉREZ Jefe de Administración	M.J. ENRIQUE IRIGOTÉN REYES Asesor de Contabilidad y Estructura de Auditoría	C.P. SOFÍA ALEJANDRA SALINAS ROBLE Supervisora de Auditoría	C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRÍGUEZ Ejecutiva Responsable de Auditoría

CEDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Monto Observado Total	\$1,350,413
Monto Aclarado	0
Importe Pendiente	\$1,350,413

No. Observación	Año/Semestre
04	2020/01
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES/AUTORIZACION

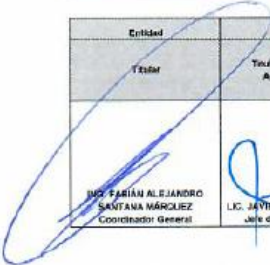
I- OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
DESCRIPCIÓN En la revisión de las cuentas y subcuentas que integran la Hacienda Pública, se observaron movimientos de partidas afectando los saldos de varios ejercicios anteriores por \$1,350,413, lo cual se analizó, conociendo que se debía a cancelación de facturas emitidas anteriormente, por lo que se procedió a soportarlo con el acta de autorización por el órgano máximo de la entidad por el impacto en la modificación en la información reportada a la cuenta pública de dichos ejercicios, no identificando su aprobación.	ACCIÓN CORRECTIVA Es necesario documentar la autorización y justificación de la afectación a Resultados anteriores.
NORMATIVA INCUMPLIDA Ley de Contabilidad gubernamental y disposiciones financieras, Postulado básico de periodo contable	ACCIÓN PREVENTIVA Revisiones periódicas y antes de cerrar con el fin de identificar situaciones, saldos y/o partidas posibles para someter a autorización su corrección o registro oportuno, así como establecer la política y procedimiento de umbrales autorizables a someter a Comité Técnico.
RESPONSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

II- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	PRIMERA FECHA COMPROMISO:	30/1/2020
La cancelación de facturas para su refacturación inmediata es una actividad cotidiana que se presenta con bastante frecuencia, al área de facturación y cobranza se da a la tarea de gestionar el pago de los servicios con los usuarios de los parques industriales, los cuales en ocasiones no liquidan sus adeudos con oportunidad. Para este organismo es de vital importancia obtener el pago de las cuotas de agua, mantenimiento y vigilancia, por lo que en ocasiones los mismos usuarios solicitan la cancelación de facturas de ejercicios anteriores y la refacturación en el ejercicio actual para proceder a su pago inmediato. En estos casos no se considera práctico y trascendente convocar a reunión al Comité Técnico para autorizar la cancelación de las facturas ya que no se está condonando ningún adeudo, dado que se refactura en el momento de la cancelación, en el ánimo de obtener el pago correspondiente. Los casos que se han presentado a autorización del Comité Técnico son cuando los usuarios ya no se encuentran instalados en los parques industriales o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro, para realizar la depuración de cuentas incobrables, además de que en la mayoría de los casos, únicamente se eliminan los saldos de la cartera de clientes en contabilidad, pero el lote continúa con un adeudo registrado internamente, al cual se cobra al momento de que un nuevo usuario se instala en el mismo. El hecho de registrar la cancelación de las facturas en las cuentas de Resultados de Ejercicios Anteriores, se da por observaciones de años anteriores emitidas y no solventadas por la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, quienes manifestaron que se debe afectar el R.E.A. cuando se trate de movimientos de cuentas que provengan de ejercicios anteriores. (Ver dictamen del ejercicio 2012, pág. 48) Análisis de la información: <u>Correctiva</u>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	En proceso de vencimiento
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	No solventada
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	No solventada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:
Enlistar con descripción detallada la documentación entregada para solventar por la entidad a dependencia: Análisis de la información: <u>Preventiva</u>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:

Entidad	Unidad Administrativa Auditada		Responsables de la Auditoría	
Titular	Titular de la Unidad Administrativa	Servidor público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco	Nombre del Auditor que determinó la observación	Nombre del Auditor que revisó y autorizó
				
INDA FABIAN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ Coordinador General	L.C. JAVIER MARRUFO PÉREZ Jefe de Administración	M.L. ENRIQUE IRIGOYEN REYES Asesor de Contabilidad y Enlace de Auditoría	C.P. SOPHIA ALEJANDRA SALINAS ROBLES Supervisora de Auditoría	C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRÍGUEZ Soyla Responsable de Auditoría

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Monto Observado Total	\$872,190
Monto Aclarado	0
Importe Pendiente	\$872,190

No. Observación	Año / Semestre
05	2020/01
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	JURIDICO
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	TERRENOS / INVENTARIO DE INMUEBLES

I.- OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
DESCRIPCIÓN Como parte de los procedimientos para verificar la propiedad y valor razonable reflejado en cifras financieras del activo principal de la entidad, se solicitó reporte a detalle de cada inmueble, con los datos de escrituras, registro catastral vinculado con su saldo contable y superficie, observando que no se cuenta con un mecanismo de enlace de identificación actualizado que respalde registros y su propiedad. Además al realizar selectivamente el cotejo de la escritura que demuestra la propiedad de la entidad en los inmuebles de ANAHUAC no se proporcionó lo correspondiente al renglón adquisiciones y permutas por \$872,190 que se integra en el folio 00005 del reporte denominado "RELACION DE BIENES INMUEBLES PRODECH", así mismo se observó en trámite	ACCIÓN CORRECTIVA Realizar reporte completo y detallado de partidas que integran los inmuebles relacionados totalmente con su documento de propiedad y partidas adicionales y ajustadas con su debida autorización y revisión en su caso.
NORMATIVA INCUMPLIDA Debilidad en parte del control interno del rubro de inmuebles, integación y valuación	ACCIÓN PREVENTIVA Implementar control de expedientes, soportes y movimientos de saldos contables, asignando a funcionario responsable para su cotejo y en su caso conciliación dejando evidencia de ellos.
RESPONSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	PRIMERA FECHA COMPROMISO: *	30/11/2020
Se estableció un acuerdo entre las áreas de Contabilidad, Ingeniería y Jurídico para realizar una revisión de los inmuebles propiedad de esta organismo a fin de tener y manejar cada departamento la misma información realizando un inventario real de los bienes inmuebles propiedad de este organismo, dicho acuerdo tiene fecha de compromiso del 30 de Noviembre de 2020	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	En proceso de vencimiento
Analisis de la información: <u>Correctiva</u>	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	No Solventada
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	No Solventada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:	
Analisis de la información: <u>Preventiva</u>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	

Entidad	Unidad Administrativa Auditada		Responsables de la Auditoría	
Titular	Titular de la Unidad Administrativa	Servidor publico designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco	Nombre del Auditor que desempeño la observación	Nombre del Auditor que revisó y autorizó
ING. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MARRUFO Coordinador General	LIC. JAVIER MARRUFO PÉREZ Jefe de Administración	N.L. LUIS ENRIQUE IRIGORRE REYES Asesor de Contabilidad y Enlace de Auditoría	C.P. SOFIA ALEJANDRA SALINAS ROBLES Supervisora de Auditoría	C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRIGUEZ Sofía Responsable de Auditoría

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

 PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
 CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Monte Observado Total	Sin cuantificar
Monte Aclarado	Sin cuantificar
Importe Pendiente	\$0

No. Observación	Año / Semestre
06	2020/01
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	ESTIMACION CUENTAS COBRO DUDOSO

I.- OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
DESCRIPCIÓN Como parte de la revisión se analizaron integración, saldos y antigüedad de partidas por cobrar al cierre del semestre y se observó que ciertas cuentas tienen antigüedad desde el ejercicio 2018, lo cual puede significar un riesgo o contingencia de su no realización a estas fechas, detectando que la entidad no ha reconocido en su contabilidad una estimación para cuentas de cobro dudoso que derive de un estudio o factibilidad histórica de cobrabilidad de saldos provenientes de ejercicios anteriores.	ACCIÓN CORRECTIVA Realizar un estudio de factibilidad de cobranza, así como análisis de la respuesta por caso de la gestión de cobro realizada, dejando evidencia y en su caso solicitar a órgano máximo el reconocimiento de tal contingencia.
NORMATIVA INCUMPLIDA Ley de Contabilidad Gubernamental, Criterios emitidos por el CONAC con fundamento en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, numeral 5	ACCIÓN PREVENTIVA Implementar política y procedimiento de estudio y estimación de saldos de cobro dudoso, integrando expedientes de su seguimiento y gestión de cobro, revisado periódicamente por funcionario facultado dejando evidencia de ello.
RESPONSABLE DE LA IRREGULARIDAD	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	PRIMERA FECHA COMPROMISO:	01/10/2020
La entidad manifiesta que como se comentó en el caso de la observación no. 4, cuando se decide someter a consideración del Comité Técnico la depuración de cuentas incobrables, se presentan las situaciones en particular de cada usuario, que en su mayoría ya no se encuentran instalados en los parques industriales, es decir se agotan las posibilidades de exigir el pago, si el Comité Técnico lo autoriza, se eliminan los saldos contables de la cartera de clientes, pero el lote continúa con un adeudo registrado internamente, el cual se cobra al momento de que un nuevo usuario se instale en el mismo. En algunos casos se realizan depuraciones de remanentes de saldos que no se considera que representen un monto significativo para el nivel de operaciones del organismo. Ver acta de Comité Técnico del 6 de agosto de 2020. Análisis de la información: <u>Correctiva</u> Se aclaró el procedimiento y control que se lleva de las cuentas que en su momento se consideran someter a Comité Técnico, reconociendo que los adeudos a pesar de su antigüedad su recuperación a la larga es muy probable al realizarlo al momento de realizar cualquier trámite legal sobre el inmueble, por lo que no sería significativo en su caso aplicar una reserva.	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	ATENDIDA
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	Solventada
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	Solventada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:	
Entregar con descripción detallada la documentación entregada para solventar por la entidad o dependencia: Análisis de la información: <u>Preventiva</u>	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:	
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:	

Entidad	Unidad Administrativa Auditada		Responsables de la Auditoría	
Título	Título de la Unidad Administrativa	Servidor público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco	Nombre del Auditor que determinó la observación	Nombre del Auditor que revisó y autorizó
ING. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MARRUFO Coordinador General	LIC. JAVIER MARRUFO PÉREZ Jefe de Administración	M.J. LUIS FERNÁNDEZ IRIGOTYEN REYES Asesor de Contabilidad y Enlace de Auditoría	C.P. SORJA ALEJANDRA SALINAS ROBLES Supervisora de Auditoría	C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRÍGUEZ Socia Responsable de Auditoría

VI. Resumen del total de Observaciones determinadas y el Estatus en que se encuentran:

Observaciones determinadas	Cantidad
Primer Semestre	06
Segundo Semestre	

Total 06

Estatus de las Observaciones*	Cantidad	Importe observado	Importe solventado	Importe Pendiente
Solventadas	02	\$9,262	\$9,262	0
No solventadas	04	\$2,647,780	0	\$2,647,780
Sin respuesta				

Total 06 \$2,657,042 \$9,262 \$2,647,780

* Es importante considerar que:

En caso de no exhibir la documentación e información que solventen las observaciones dentro del plazo establecido, o bien, aún y cuando se presente y esta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas irregulares detectadas, se procederá de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

ACTA DE EJERCICIO DE AUDITORÍA

ENTIDAD: PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

DESPACHO: CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Folio 01 (uno)

Inicio del acta-----
Siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 23 (veinte y tres) de Julio del año 2020 (dos mil veinte) en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, la suscrita **C.P.C MARTHA ISELA MARRUFO RODRIGUEZ**, en su carácter de responsable de supervisión de la auditoría adscrito al Despacho Externo de Auditores "**CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.**", hacen constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la Entidad **PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA**, misma que se ubica en la calle **WILLIAM SHAKESPEARE No.163**, Colonia **COMPLEJO INDUSTRIAL**, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, domicilio oficial del **ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ** en su carácter de Titular de la Entidad **PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA**, con la finalidad de realizar la presente acta, en la que se hace constar lo siguiente:-----

-----HECHOS-----

- 1.- En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ** de la Entidad **PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 0641038032540, expedidas por el Instituto Nacional Electoral; acto seguido exponen al titular de la Entidad, el alcance de los trabajos a desarrollar los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios celebrado para el desarrollo de la auditoría al ejercicio 2020, mismo que estará enfocado a revisar los registros de esta Entidad, con el propósito de verificar los ingresos, egresos y el patrimonio; así como la captación, administración, manejo, custodia y aplicación de los fondos, programas, subsidios y demás recursos de la entidad de acuerdo con la normativa aplicable; acto con el que se tiene formalmente notificada la auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al **ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ** se identifique y exhiba la credencial para votar con folio número **IDMEX1316014341** expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia al lado derecho, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden al portador, a quien en este acto se le devuelve.-----
- 2.- Acto seguido se solicita al **ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ**, designe a dos testigos de asistencia y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, la (el) visitada (o) designa a los **C. C. OJILVIA DANELLI CASTILLO LUJAN JEFA DE COMPRAS Y SERVICIOS** Y **JUAN LUIS LEE VÁZQUEZ SUPERVISOR DE TESORERÍA**, con domicilios en calle Juan O. Gorman no. 1421 Fracc. Quintas Sebastián, C. P. 31125, Chihuahua, Chihuahua y calle Villa de Canopo no. 9913, Colonia Villas del Sol, C. P. 31124, Chihuahua, Chihuahua, quienes se identificaron con Credencial para votar números **IDMEX1325440711** y **0825059644464**, de nacionalidad mexicana, respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

Pasa al folio 02 (dos)



B - 1/3

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

ENTIDAD: PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

DESPACHO: CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Viene del folio 01 (uno)

Folio 02 (dos)

3.- Acto continuo se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, para que designe a la(s) persona(s) responsable(s) de proporcionar la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la auditoría a practicar a la Entidad **PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA** del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. Y designa para tales efectos al **C. LUIS ENRIQUE IRIGOYEN REYES** como **Enlace de Auditoría**, quien se desempeña como **ASESOR DE CONTABILIDAD**.

4.- De la misma manera se le manifiesta al **enlace de auditoría** que deberá hacer entrega de manera oportuna de toda la documentación e información original o certificada solicitada para iniciar la revisión, apercibiéndole que en caso de omisión y/o incumplimiento en la entrega de documentos se hará acreedor a las sanciones que para tal efecto dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Una vez que se da cumplimiento a lo ordenado en el Contrato de Prestación de Servicios, queda con lo anterior legalmente enterado y notificado el visitado **ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ**, en su carácter de titular de la Entidad **PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA**.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicado el contenido y alcance al **ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ**, en su carácter de titular de la Entidad **PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA**, así como a las personas que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que no.

No existen más hechos que hacer constar, en tanto se da por concluida la presente, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del mismo día en que se actúa.

La presente acta fue elaborada por duplicado entregándole un ejemplar de la misma al **ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ**, en su carácter de titular de la Entidad **PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye, la cual se firma al calce.

POR LA ENTIDAD
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL

LUIS ENRIQUE IRIGOYEN REYES
ASESOR DE CONTABILIDAD Y ENLACE DE
AUDITORÍA

Pasa al folio 03 (tres)

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

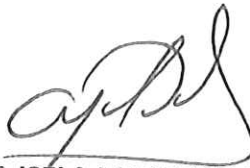
ENTIDAD: PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

DESPACHO: CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM, S.C.

Viene del folio 02 (dos)

Folio 03 (tres)

**POR EL DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES
"CONSULTORES INTEGRALES EMPRESARIALES MARDOM", S.C.**



C.P.C. MARTHA ISELA MARRUFO RODRIGUEZ
SOCIA DIRECTORA

TESTIGOS DE ASISTENCIA



OJILVIA DANELLI CASTILLO LUJAN
Testigo



JUAN LUIS LEE VAZQUEZ
Testigo

Estas firmas corresponden al Acta de inicio de auditoría, celebrada el 23 de Julio de 2020, en las instalaciones que ocupa la Entidad PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.

Fin del acta.....

